

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 04 FEB 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JHON EDISON NARVÁEZ MONJE Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2017-00239-00

Mediante auto del 01 de octubre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 28 de marzo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

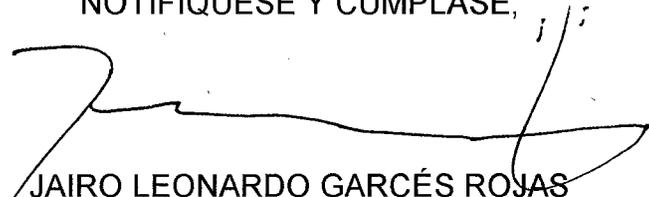
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 28 de marzo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día 28 DE MAYO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 06

05 FEB 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria